



# PREMIO SBEB-BOSTON SCIENTIFIC LATINOAMERICANO A LA INNOVACIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA 2024

La Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica - SBEB y Boston Scientific do Brasil invitan a los interesados a presentar experiencias innovadoras, de acuerdo con los objetivos abordados en esta convocatoria.

## 1. OBJETO

- 1.1. Este concurso tiene como objetivo reconocer y premiar trabajos técnico-científicos en el área de la Ingeniería Biomédica, con temática relacionada con soluciones prácticas aplicables a los problemas que enfrentan los sistemas de cobertura universal de salud en los países de América Latina.
- 1.2. El Comité Organizador de este concurso está compuesto por miembros de la Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica SBEB y Boston Scientific del Brasil.

## 2. CRITERIOS

- 2.1. El concurso evaluará artículos elaborados a partir de: Informes de Experiencia, Trabajos Científicos; Trabajos de Conclusión de Curso TCC; Disertaciones de Maestría; Tesis de Doctorado; Informes de Evaluación de Tecnologías de Salud y Resúmenes Ejecutivos de Proyectos de *Start-Ups*.
- 2.2. Requisitos para la inscripción:
- a) Categoría Informe de experiencia: proyecto o experiencia exitosa relacionada con la confrontación de COVID-19;
- b) Otras categorías: trabajos publicados a partir del 01 de enero de 2019;

Nota<sup>1</sup>: En los casos de Trabajos de Conclusión de Curso, Disertación de Maestría y Tesis de Doctorado, sólo se considerará autor al estudiante.

Nota<sup>2</sup>: Los trabajos que hayan sido premiados en ediciones anteriores de este Premio no podrán volver a concursar.

2.3. Los trabajos deberán estar relacionados con la Ingeniería Biomédica, incluidas todas sus subáreas, y ser aplicables a la salud universal.

Nota<sup>3</sup>: Específicamente para las Soluciones para combatir el COVID-19, se dará prioridad a áreas críticas en el escenario pandémico, tales como: promoción de exámenes/pruebas diagnósticas, equipos de protección individual y colectiva, sistemas de desinfección y esterilización, desarrollo de equipos de atención médica para uso en unidades de cuidados





intensivos, recuperación y optimización de equipos de atención médica crítica, sistemas para mejorar la gestión hospitalaria, entre otros.

#### 3. INSCRIPCIONES

- 3.1. La convocatoria del concurso está disponible en la página web de la Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica SBEB en <a href="https://www.sbeb.org.br">https://www.sbeb.org.br</a> y <a href="https://premiosbebbostonscientific.com.br/">https://premiosbebbostonscientific.com.br/</a>;
- 3.2. Las inscripciones se realizarán únicamente a través del Formulario de Inscripción Innoscience, en la dirección electrónica que estará disponible en el sitio web del Premio (<a href="https://premiosbebbostonscientific.com.br/">https://premiosbebbostonscientific.com.br/</a>) en el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2024 y 12 de mayo de 2024, sujeto a prórroga a discreción del Comité Organizador.
- 3.2.1. Las inscripciones se realizarán mediante el cumplimiento de los siguientes pasos:
- a) Registro de los datos de todos los autores del trabajo a través de Internet en un sistema informático disponible en la dirección electrónica: <u>Submissão de Desafios</u> (softwaredeinovacao.com.br);
- b) Presentación de un dossier que contenga:
  - Artículo de Trabajo Académico, observando la siguiente estructura: Introducción;
    Objetivo; Métodos; Resultados; Discusión; y Conclusión; o
  - o Informes de Evaluación de Tecnologías de Salud; o
  - o Caso Empresarial/Resumen Ejecutivo de Proyectos de Start-Up.

Nota<sup>4</sup>: También serán aceptados archivos con el formato de los artículos presentados al XXIX Congreso Brasileño de Ingeniería Biomédica y al X Congreso Latinoamericano de Ingeniería Biomédica.

Nota<sup>5</sup>: Archivos no soportados por la plataforma pueden ser enviados para premiosbeb.bsc@gmail.com.

- 3.3. Se descalificará lo siguiente
- a) Trabajos que no tengan adherencia a la ingeniería biomédica;
- b) Inscripciones incompletas;
- d) Las inscripciones realizadas por correo electrónico o cualquier otro medio distinto al establecido en la Cláusula 3 de esta convocatoria.

Nota<sup>6</sup>: En el caso de envíos duplicados, se considerará la última versión.

#### 4. EVALUACIÓN

4.1. La evaluación de los trabajos presentados será llevada a cabo por un Comité de Evaluación seleccionado de acuerdo con la cláusula 5 de esta convocatoria.





## 4.2. Criterios de evaluación

4.2.1 El Comité de Evaluación seleccionará los diez mejores trabajos, independientemente de las categorías, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- Criterio 1 INNOVACIÓN Innovación potencial del proyecto para la salud pública.
  Ninguna innovación, innovación incremental o innovación disruptiva, que rompa con las normas actualmente establecidas;
- Criterio 2 APLICABILIDAD A LA SALUD PÚBLICA En qué medida el proyecto puede aplicarse e impactar sistemas de salud, considerando sus políticas, pilares básicos y demandas de la población;
- Criterio 3 CALIDAD DE VIDA Impacto del proyecto en la calidad de vida de la población usuaria.
- Criterio 4 AMPLIACIÓN DE LA POBLACIÓN Impacto del proyecto en la ampliación de la población atendida.
- Criterio 5 PLAZO PARA OBTENER BENEFICIOS Grado de madurez del proyecto. Tiempo necesario para lograr beneficios de la salud pública.
- Criterio 6 COSTE/BENEFICIO Cantidad y complejidad de los recursos necesarios (tecnológicos, financieros, humanos, tiempo) para alcanzar/ejecutar el proyecto considerando los beneficios para los sistemas de salud y la sociedad;
- Criterio 7 IMPACTOS: SOCIAL, TECNOLÓGICO, CIENTÍFICO Desde la perspectiva de la sociedad brasileña, el potencial del proyecto en términos de generación de nuevos avances científicos, generación futura de empleos, exportaciones y fortalecimiento del Complejo Industrial de Salud brasileño, reduciendo la dependencia de los sistemas de salud del mercado externo (importaciones).
- 4.2.2 Los trabajos seleccionados en la primera fase pasarán por una segunda evaluación, bajo los mismos criterios anteriores, para determinar hasta 3 (tres) trabajos a ser premiados, de acuerdo con las siguientes reglas:
  - a) Un (01) premio será concedido exclusivamente a la categoría Evaluación de Tecnología Sanitaria.
  - b) Dos (02) premios serán concedidos a las categorías Trabajos Académicos y Relatos de Experiencias y/o Start-Ups.

## 5. COMITÉ DE EVALUACIÓN

- 5.1. Para conformar el Comité de Evaluación, la SBEB podrá enviar invitaciones a las siguientes organizaciones e instituciones para que propongan representantes:
  - a) Organización Panamericana de la Salud OPS/OMS;
  - b) Consejo Regional de Ingeniería Biomédica para América Latina CORAL;
  - c) Federación Internacional de Ingeniería Médica y Biológica IFMBE.
- 5.2. Se podrá invitar a especialistas de otros órganos relacionados con el tema del trabajo para que formen parte de la Comité de Evaluación.





#### 6. RESULTADO

- 6.1 Los trabajos vencedores serán anunciados el día 6 de septiembre de 2024, durante el XXIX Congreso Brasileño de Ingeniería Biomédica, y en <a href="https://www.sbeb.org.br/">https://www.sbeb.org.br/</a> y <a href="https://www.sbeb.org.br/">https://premiosbebbostonscientific.com.br/</a>.
- 6.2 Los trabajos ganadores serán invitados a presentar su trabajo y recibir el premio en una ceremonia denominada "PREMIO SBEB-BOSTON SCIENTIFIC LATINOAMERICANO A LA INNOVACIÓN EN INGENIERÍA BIOMÉDICA CONEXIONES".
- 6.3 Los trabajos que estén en proceso de registro de patentes, en caso de publicación, serán confidenciales.

## 7. PREMIO

7.1 Los trabajos ganadores serán premiadas con:

- 01 (un) viaje con gastos pagados para visitar la fábrica de Boston Scientific en Belo Horizonte (MG);
- 01 (un) Trofeo con el nombre del autor principal y de todos los coautores; y
- Certificados de reconocimiento para el autor principal y todos los coautores.
- 7.2 Se dará prioridad al autor principal del trabajo para que se le conceda el viaje y el trofeo, no obstante, se podrá proponer a otro autor para el viaje, si existe consenso entre todos los autores.

## 8. DIVULGACIÓN DE LOS TRABAJOS GANADORES

- 8.1. Cada trabajo ganador y su autor principal figurará en la programación de la ceremonia de entrega de premios, a la que se dará amplia divulgación en los medios de comunicación electrónicos.
- 8.2. Los autores de los trabajos ganadores podrán ser invitados por Boston Scientific do Brasil a presentar su trabajo en una de sus unidades de negocio.
- 8.3. Los autores de los trabajos ganadores podrán ser invitados por Boston Scientific a presentar su trabajo a una de sus unidades de negocio.
- 8.4. Los autores de los mejores trabajos, incluso los no premiados, a criterio del Comité Organizador, podrán ser invitados a publicarlos en un libro organizado por la SBEB y Boston Scientific del Brasil.

### 9. DISPOSICIONES FINALES





- 9.1. La inscripción del candidato implicará la aceptación de las normas del presente Protocolo de Licitación.
- 9.2. Es de plena responsabilidad del candidato seguir todos los actos y avisos relacionados con este concurso que se divulgan en Internet, en la dirección electrónica en <a href="https://www.sbeb.org.br">https://www.sbeb.org.br</a> y <a href="https://premiosbebbostonscientific.com.br/">https://premiosbebbostonscientific.com.br/</a>;
- 9.3. Las cuestiones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.
- 9.4. Los resultados finales del concurso, antes de ser divulgados en la dirección electrónica en <a href="https://www.sbeb.org.br">https://www.sbeb.org.br</a> y <a href="https://premiosbebbostonscientific.com.br/">https://premiosbebbostonscientific.com.br/</a>, deberán ser ratificados por el presidente de la Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica SBEB.
- 9.5. Para preguntas y más información, póngase en contacto con el Comité Organizador a través del correo electrónico: premiosbeb.bsc@gmail.com.
- 9.6. Al realizar su inscripción, el candidato se compromete y declara que toda la información solicitada en esta solicitud, como el nombre y los apellidos, la ciudad donde vive, la profesión, etc, Está de acuerdo con el uso de sus datos compartidos, de acuerdo con la(s) Ley(s) de Protección de Datos aplicable(s), para el uso exclusivo de la Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica y/o de Boston Scientific, teniendo en cuenta que dichos datos serán utilizados únicamente para el registro y control de los inscritos en el premio, así como la seguridad y la propiedad intelectual de todos los que están haciendo su inscripción. El solicitante también declara ser consciente de la responsabilidad civil y penal por cualquier información falsa compartida.
- 9.1.7 Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Organizador.

Río de Janeiro (RJ), 01 de abril de 2024.

Antonio Adilton Oliveira Carneiro

Presidente de la Sociedad Brasileña de Ingeniería Biomédica